

**NOTA INFORMATIVA****DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE 3 PLAZAS DE GUÍA DE TURISMO C2 DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO, FIESTAS Y PATRIMONIO HISTÓRICO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN, EN TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO.**

Una vez constituido el Tribunal, se procede a la calificación del Concurso de Méritos, con la baremación de los méritos aportados por cada aspirante, de conformidad con lo establecido en el apartado 12 de la Base Décimo Cuarta de la Convocatoria.

La puntuación total obtenida por cada aspirante, ha sido la siguiente:

ASPIRANTE	DNI	MÉRITOS PROF.	FORM.	TOTAL
CAMPOS LOBETO PURIFICACIÓN	****492Q	21,00	14,00	35,00
GÁLVEZ PÉREZ MERCEDES	****674J	21,00	14,00	35,00
MIGUEL RODRÍGUEZ SILVIA NATALIA	****372Y	21,00	14,00	35,00
MIGUEL SÁNCHEZ MARTA	****533E	0,00	14,00	14,00

Una vez finalizada la baremación y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 10 de la Base Décimo Cuarta de las que rige la convocatoria, se concede un plazo de **cinco días hábiles** para interponer reclamaciones, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Acta en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y en el Tablón de Edictos del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico.

EL PRESIDENTE: Fdo. Pedro Merino Martín

EL SECRETARIO: Fdo. Antonio J. Jiménez Cámara